

Justificante de transmisión de datos



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital mantiene las evidencias electrónicas necesarias para acreditar esta transmisión de datos, cuyos identificadores son:

Identificador de petición:Red.es000000000000227472

Identificador de transmisión:TTUNIV4000000000000016141275

Datos de consulta

una transmisión de datos.

istancia del

Tipo Doc.: NIF Documentación: Nombre y apellidos: aroyo

Consentimiento: Sí Nº expediente:

Procedimiento: Planificación y promoción de Recursos Humanos

Finalidad: Consulta de titulación universitaria

Datos de respuesta

Datos titular

Documentación: Nombre y apellidos: FRANCISCO JAVIER ARROYO

JIMENE

Fecha de nacimiento: País de nacimiento:

Código provincia: Provincia: Municipio: Localidad

Datos títulos universitarios

Datos centro

 Universidad:
 Universidad de Sevilla
 Código universidad
 17

 Centro
 Facultad de Filología
 Código centro
 41008696

 Provincia
 SEVILLA
 Código provincia
 41

Datos título

Código titulación: Titulación: Licenciado en Filología Código tipo título: 04 Tipo título Licenciado Fecha expedición Fecha finalización: 01/07/1990 12/09/1990 Código país expedición **ESPAÑA** 724 País expedición Número de título: 1993090923 Registro universitario: 12362

Justificante firmado electrónicamente con el certificado con nombre 'SCSP.REDIRIS.ES - INTEROPERABILIDAD REDIRIS RED.ES PRO', cuyo número de serie es '
", cuya autoridad de certificación es 'ACCV RSA1 COMPONENTES' el día 22/09/2025 a las 15:13:44.

Limitación de responsabilidades:El presente justificante de transmisión de datos no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocado a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

generado en virtud del artículo 61.2a del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo,